



Universidad Nacional de Piura
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0100-CU-2021
Piura, 06 de abril de 2021

VISTO

El Expediente N° 00204-0201-21-8 de fecha 26 de enero del 2021, presentado por el Dr. EDGAR RAYMUNDO RODRIGUEZ GALVEZ, Vicerrector de Investigación (e) de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0040-VRI-UNP-2021 de fecha 26 de enero del 2021, el Señor Vicerrector de Investigación (e), solicita el otorgamiento de la distinción Honorífica de Doctor Honoris Causa al Dr. Martin Augusto Delgado Junchaya;

Que, el Dr. Martin Augusto Delgado Junchaya, se formó profesionalmente en la Universidad Nacional Agraria de la Molina, graduándose con honores; seguidamente realizó su formación Pos gradual con estudios de Doctorado en la Universidad de Gottingen-República Federal de Alemania y desarrollo una estación Pos Doctoral en su desarrollo como científico visitante en el Laboratorio de Centro Biológico del Departamento de Patología Vegetal de Oklahoma State University-USA, siendo ex Catedrático de la Universidad Nacional de Piura y distinguido profesional de Ciencias Agrarias que ha desarrollado en el ámbito nacional e internacional;

Que, el Dr. Martin Augusto Delgado Junchaya, ha sido en el año 1984 Segundo Premio Nacional FERMÍN TANGUIS a la investigación Algodonera Lima-Perú, en el año 1996 Segundo Premio Nacional BAYER CROPS SCIENCE, por el trabajo: "Alternativas químicas para la reducción de los daños causados por patógenos foliares en espárrago", en los años 2007-2008 obtuvo Diploma de Primer Puesto en la evaluación Docente : Escuela Ingeniería Agrónoma, en el año 2010 fue reconocido a nivel nacional con trofeo y medalla por ser considerado como uno de los Fitopatólogos más destacados del Perú, en el año 2013 le dieron el nombramiento de Socio Honorario de la Asociación Peruana de Fitopatología, año 2014 recibe la Condecoración con la Orden de la Ingeniería Peruana por el colegio de Ingenieros del Perú, año 2016 otorgamiento de Medalla de Honor por la Universidad Nacional de Tumbes en mérito a la destacada participación académica en las actividades de investigación científica , año 2019 nombrado Presidente de la Organización de Nematólogos de los Trópicos Americanos (ONTA);

Que, el Dr. Martin Augusto Delgado Junchaya, ha sido autor de mas de 30 publicaciones, siendo autor y coautor, ha sido ponente y participante de múltiples Congresos Peruanos de Fitopatología a Nivel Nacional, ha tenido asistencia a eventos Científicos (Congresos, Seminarios, Simposio) Internacionales en condición de Ponente;

Que, el Dr. Martin Augusto Delgado Junchaya, es docente Investigador, y en la actualidad tiene las siguientes líneas de investigación Control Biológico de patógenos del suelo en espárrago, Investigaciones en el modo de acción supresivo y como promotora del desarrollo radicular de enmienda orgánica AVIBIOL, Investigaciones en el manejo integrado de enfermedades en palto con especial énfasis en la muerte regresiva producida por Lasiodiplodia theobromae, entre muchas investigaciones de gran interés;

Que, el presente es un resumen somero, que se complementa con el Currículo Vitae del Dr. Martin Augusto Delgado Junchaya, razón por la cual su entrega y productividad profesional amerita presentarlo





Universidad Nacional de Piura
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0100-CU-2021
Piura, 06 de abril de 2021

Que, mediante Informe N°119-2021-OCAJ-UNP de fecha 03 de marzo de 2021, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, opina por la Procedencia de lo solicitado por el Vicerrector de Investigación, concerniente al Otorgamiento de Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Martin Augusto Delgado Junchaya, ello en mérito a sus labores desplegadas dada su calidad académica y científica tanto en el plano Nacional e Internacional.

Que, de conformidad al Reglamento de Distinciones Honoríficas, de la Universidad Nacional de Piura, es meritorio conferir la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa al Dr. Martin Augusto Delgado Junchaya;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N°04 de fecha 06 de abril de 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:


ARTÍCULO ÚNICO. - CONFERIR la distinción honorífica de DOCTOR HONORIS CAUSA, por parte de la Universidad Nacional de Piura, al Dr. MARTIN AUGUSTO DELGADO JUNCHAYA, en mérito a su destacada trayectoria profesional y académica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VRI, VR.ACAD, DGA, COM.ACAD, INT, ARCHIVO(2).
14 copias /MEL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martinez
RECTOR (e)


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL